ACTA DE EVALUACION DE OFERTA

INFORME DE COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL LLAMADO CONTRATACIÓN DIRECTA "PROVISIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, TINTAS, TÓNER, PAPELERÍA PARA USO DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN CON ID N° 358062.----------

1. INTRODUCCION

En la ciudad de Concepción República del Paraguay a los veintitrés días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve siendo las 08:30 hs., en el local de la Municipalidad de Concepción sito en las calles Mcal. Estigarribia e Iturbe; se inicia la reunión de EVALUACION, Contratación Directa para **Provisión de Útiles de oficina, tintas, tóner, Papelería para Uso de la Municipalidad de Concepción con ID N° 358062**; con la asistencia de las siguientes personas que integran el Comité: Lic. María Luz Coronel, Jefe Departamento Administrativo/ Responsable UOC; Lic. Pedro Alberto Vera Escurra, Director de Administración y Finanzas; Abog. Sr. Juan Carlos Comelli Páez, Secretario General.

2. ACTO DE APERTURA

En la presente evaluación este Comité se aboca a la tarea de analizar con la mayor precisión posible las ofertas presentadas a fin de aceptar o desestimar las mismas en base a criterios técnicos razonables y dotar de fundada justificación a la recomendación de adjudicación que surja en consecuencia del análisis.

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en el local de la Municipalidad de Concepción, se presentaron 3 (tres) ofertas, perteneciente a las empresas: ----------

a) **CASA YASY S.A.**
b) **MARÍA ANTONIA CUELLAR**
c) **TECHNO AMERICAN SRL**

3. MONTO DE LAS OFERTAS

Oferentes	CASA YASY S0.A., RUC Nº 80020495-6	MARIA ANTONIA CUELLAR, RUC Nº 2211306-1	TECHNO AMERICAN SRL., RUC Nº 80003668-9
Lote Nº 1: Gs.	30.564.550		
Lote Nº 2: Gs.		21.620.000	5.905.000
Lote Nº 3: Gs.		7.700.000	
Lote Nº 4: Gs.	9.900.000		

4. ANALISIS DE LA OFERTA

Cumplimiento de suministro de documentación básica de carácter sustancial y Formal.

A fin de dar cumplimiento a lo previsto en la Anexo C, E; en concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 58° del Decreto N° 21909/03, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial de igual forma se verificada los documentos de Carácter formales establecidos según Decreto Nº 21909 Art. 59 la cual se detalla en la planilla que se presenta a continuación.

Abog. Juan Carlos Comelli Pá
Secretario Gen

Documentos de las Ofertas			
I. Documentos sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas.	**CASA YASY SA**	**MARIA ANTONIA CUELLAR**	**TECHNO AMERICAN SRL**
a) Formulario de Oferta *	Presenta Formulario de Oferta y lista de precios, descargados del SICP, debidamente completado y firmado	Presenta Formulario de Oferta y lista de precios, descargados del SICP, debidamente completado y firmado	Presenta Formulario de Oferta y lista de precios, descargados del SICP, debidamente completado y firmado
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Presenta Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Presenta Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Presenta Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.			
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.		Presenta	
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC		Presenta	
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.		Presenta	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.		Presenta	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		No Aplica	
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.		Presenta	
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas			
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Presenta		Presenta
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Presenta		Presenta
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Presenta		Presenta
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Presenta		Presenta
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Presenta		Presenta

Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Presenta		Presenta
V Otros documentos.			
Garantía del Proveedor: La garantía Escrita solicitada y exigida contra cualquier defecto de materiales, o piezas, de modo a asegurar la mejores condiciones de calidad y costo, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina art. 4 inc. (a Ley 2051/2003).	Presenta	Presenta	No presenta
Experiencia: Se requiere que la empresa tenga al menos tres años de experiencia en la presentación de Bienes requeridos. La experiencia se acreditará con copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta de bienes de los 4 últimos años (2015-2016-2017-2018) en instituciones públicas o privadas (presentar copias de facturaciones de por 50% de monto total de la oferta).	Presenta	Presenta	No presenta
Constancia Autenticado del Instituto de Previsión Social de poseer dos personales Mínimo inscriptos.	Presenta	Presenta	Presenta
Certificado de Cumplimiento con el seguro social actual del último mes. Del Instituto de Previsión Social	Presenta	Presenta	Presenta
Certificado de vida y residencia – Policial actual del propietario o representante legal. (Deberá estar incluida en la oferta para el momento de la apertura de sobres).	Presenta	Presenta	No presenta
Declaración jurada: simple en la que manifieste que cuenta con la capacidad para cumplir con la provisión de los servicios solicitados en tiempo y conforme a las especificaciones técnicas, en caso de ser adjudicado.	Presenta	Presenta	Presenta
Constancia de no ser funcionario público del propietario o representante legal. (Deberá estar incluida en la oferta).	Presenta	Presenta	No presenta

CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA Y LEGAL

Llega a este punto el comité decide realizar un análisis exhaustivo de fondo y forma, atendiendo a los requerimientos y si contiene la información y evidencia necesaria, a fin de verificar que la oferta no sea considerado de riesgo, de que los precios estén dentro del rango de precios del mercado.

Se procede a realizar el análisis de cada una de las ofertas presentadas, se verificarán en detalle el cumplimiento de los criterios técnicos, legales conforme a las condiciones exigidas en el anexo C, E Especificaciones Técnicas.

En concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 establece en el punto 3. "Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación".

CASA YASY S.A.: es posicionada en el primer lugar, con el precio más bajo en los Lotes N° 1 y 4 graficado de la siguiente manera:

Lote Nº 1: Gs.	**30.564.550**
Lote Nº 4: Gs.	**9.900.000**
TOTAL en Gs.	**40.464.550**

Seguidamente se verifica la oferta, se observa que satisfactoriamente se adecua al numeral 5 del decreto 21909 artículo 64, como oferta susceptible de análisis, podemos ver que cumple a cabalidad con PBC y los requisitos de las especificaciones técnicas, además posee las debidas documentaciones que acreditan su capacidad legal y cumplimiento de todas las obligaciones como contribuyente del estado, de manera que califica para suscribir contrato.

Se observa que la firma Casa Yasy S.A., ha dado cumplimiento con la presentación documentos de carácter formal, por lo cual se procede a analizar en detalle los requisitos de calificación, establecidos en el PBC, los cuales se detallan en la planilla que se presenta a continuación, identificada como planilla **de (Documento de la Oferta) y ha dado cumplimiento** plenamente, Anexo B.

TECHNO AMERICAN S.R.L. presenta la cotización en los Lotes N° 2, graficado de la siguiente manera:

Lote Nº 2: Gs.	**5.905.000**
TOTAL en Gs.	

Si bien es cierto presenta el precios más bajo Lote Nº 2; de la verificación de Marcas en la planilla precio de su oferta se constata que no consigno Marcas originales si no paralelas punto fundamental para la calificación.
Igualmente se aclara que de ninguna forma se pidió Marcas Paralelas circunstancia que consideran competencia desleal dudosa e irrisorias. El comité de Evaluación de modo al salvaguardar los intereses de la institución pidió en la Especificaciones Técnica marcas originales. De igual forma nos remitimos al anexo C. que expresa la siguiente observación ***- Para los cartuchos y tóner se exige que sea Original, no paralelos.*** Por consiguiente no se adecua plenamente a la especificación técnica Anexo C. motivo por el cual se descalifica automáticamente la oferta por lo que establece el Art. 27 de la Ley 2051/03, por tratarse de una oferta irrisoria, dudosa. Por lo expuesto se rechaza esta propuesta porque no se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones del Decreto 21909/03 Art. 58 Nº 3. Tercer párrafo. De modo que no concuerda con las condiciones de calidad y costo, y a las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina art. 4 inc. (a Ley 2051/2003).

MARÍA ANTONIA CUELLAR: Se posiciona como segunda mejor cotización del Lote N° 2 y del precio más bajo en el Lote Nº 3 graficado de la siguiente manera.

Lote Nº 2: Gs.	**21.620.000**
Lote Nº 3: Gs.	**7.700.000**
TOTAL en Gs.	**29.320.000**

El comité evaluación verifico que el oferente María Antonia Cuellar; se encuentra como **DOCENTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS,** en el registro de la base de datos del SINARH.
Así mismo se confirma que en, la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", en su art. 2º Inc. f) dice: "Art 2º: Aun cuando cumplen funciones públicas, se exceptúan expresamente de los establecido en el artículo anterior a: Inc. f) los docentes de la Universidad Nacional y de las Instituciones oficiales de educación primaria, secundaria y técnicas"; en tanto el su Art. 62, del mismo Texto legal, establece....."Exceptuase de la disposición del artículo anterior a la docencia de tiempo parcial. Ella será compatible con cualquier otro cargo, toda vez que sea fuera del horario de trabajo y no entorpezca e cumplimiento de las funciones respectivas".
No obstante el comité evaluador determina: que no existen obstáculos legales que prohíban el ejercicio del comercio a tiempo parcial, por parte del Docente del Magisterio Nacional. Así sea de lo establecido en art. 2º, inc. f) de la Ley Nº 1626/00" De la función Pública.
Seguidamente se verifica la oferta, se observa que satisfactoriamente se adecua al numeral 5 del decreto 21909 artículo 64, como oferta susceptible de análisis, podemos ver que cumple a cabalidad con PBC y los requisitos de las especificaciones técnicas, además posee las debidas documentaciones que acreditan su capacidad legal y cumplimiento de todas las obligaciones como contribuyente del estado, de manera que califica para suscribir contrato.

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

DE CONFORMIDAD CON LA DISPOSICIÓN DEL DECRETO 21909 ARTÍCULO 61 NUMERAL 2 DE LA VERIFICACIÓN DE LA PLANILLA DE CUADRO COMPARATIVA DE PRECIOS LA EMPRESAS "CASA YASY SA. Y MARÍA ANTONIA CUELLAR - COTIZAN LA TOTALIDAD LOTES E ÍTEMS HAN CUMPLIDO NO POSEEN ERRORES ARITMÉTICOS.
DE CONFORMIDAD A LA RES. DNC Nº 411/2018 ART. 5; los precios de **"CASA YASY SA. Y MARÍA ANTONIA CUELLAR,** se encuentran dentro del Margen referencial previsto en el presente llamado.

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

LA EMPRESAS "CASA YASY S.A. Y MARÍA ANTONIA CUELLAR CUMPLEN CON LOS INDICADORES SOLICITADOS.

REQUERIMIENTOS DE LA INFRAESTRUCTURA
Para evaluar la experiencia de los oferentes, presentan las constancias necesarias de haber realizado trabajos ejecutados de los Bienes requeridos. La experiencia se acreditará con copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta de bienes de los 4 últimos años (2015-2016-2017- 2018).
Constancia Autenticado del Instituto de Previsión Social de poseer dos personales Mínimo inscriptos.
Certificado de Cumplimiento con el seguro social actual del último mes. Del Instituto de Previsión Social
Certificado de vida y residencia – Policial actual del propietario o representante legal. (Deberá estar incluida en la oferta para el momento de la apertura de sobres).
Declaración jurada: simple en la que manifieste que cuenta con la capacidad para cumplir con la provisión de los servicios solicitados en tiempo y conforme a las especificaciones técnicas, en caso de ser adjudicado.
Constancia de no ser funcionario público del propietario o representante legal. (Deberá estar incluida en la oferta).

Las documentaciones presentadas dan crédito de la experiencia y Capacidad Técnica, con total garantía, considerando que es lo que la Institución Municipal busca y así evitar perjuicios ocasionales o fortuitos.

5. MOTIVOS DE LA CALIFICACION

Respetando los criterios de evaluación y como las más apropiadas de manera que califican para suscribir contrato.

Se toma las propuestas de:

Casa Yasy S.A.	
Lote Nº 1: Gs.	**30.564.550**
Lote Nº 4: Gs.	**9.900.000**
TOTAL	**Gs. 40.464.550**
María Antonia Cuellar	
Lote Nº 2: Gs.	**21.620.000**
Lote Nº 3: Gs.	**7.700.000**
TOTAL	**Gs. 29.320.000**

Al corroborar que las empresas; **"Casa Yasy S.A.", con RUC Nº 80020495-6 en los Lotes Nº 1,4 y María Antonia Cuellar RUC Nº 2211306-1 en los Lote Nº 2,3** cumplen con todos los indicadores dispuestos en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

Reglamentario N° 21909/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el P.B.C.;
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,-
3. Presente el precio evaluado como el más bajo.

6. CONCLUSIÓN

6.1. En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art 27 y 28 de la Ley 2051/03 y los Art. 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA la adjudicación del presente Llamado, a la siguiente firma:

Formalizar contrato con la empresa **Casa Yasy S.A.", con RUC Nº 80020495-6** para los **Lotes Nº 1,4** por la modalidad de Contrato Cerrado.
Formalizar contrato con la **Sra. María Antonia Cuellar RUC Nº 2211306-1** para los **Lotes Nº 2,3** por la modalidad de Contrato Cerrado.

Por los expuestos la adjudicación recae sobre el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones legales, técnicas estipuladas en el pliego de Base.

DICTAMEN Y RECOMENDACION DE ADJUDICACION

En conformidad a las conclusiones mencionadas, como resultado de la evaluación de las documentaciones presentadas por el oferente y las especificaciones técnicas detallando la calidad de los artículos y que la provisión de la misma se encuentran dentro del **rubro 330 y 340 Provisión de Útiles de oficina, tintas, tóner, Papelería para Uso de la Municipalidad de Concepción con ID N° 358062,** previsto inicialmente en el PAC del presente año y de conformidad con la Ley Nº 2051/03 y el Decreto Reglamentario 21.909/03.

Igualmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, con la recomendación de adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la Institución favor de las empresas **"Casa Yasy S.A.",** con RUC Nº 80020495-6 en los Lotes Nº 1,4 y **María Antonia Cuellar** RUC Nº 2211306-1 en los Lote Nº 2,3.

Finalmente, es la oferta más favorable para la Municipalidad de Concepción, Se aclara que el procedimiento de evaluación culminó en fecha veintitrés de septiembre a las 10:00 hs. No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.

Salvo mejor parecer del Señor Intendente.-

Es nuestro dictamen.-

Lic. Pedro A. Vera Escurra
Director de Administración y Finanzas

Juan Carlos Comelli Páez
Secretario General

Lic. María Luz Coronel
Jefe Dpto. Administrativo/Responsable UOC